



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO,
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 4 DE OCTUBRE DE 2016**

En Guadalix de la Sierra, a 4 de octubre de 2016, siendo las 9,35 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, habilitado al efecto.

Alcalde:

Sr. García Yuste, Ángel Luis (PP)

Concejales:

Sr. Almenara Fernández, Víctor (PP)
Sra. Esteban Revilla, Ana Isabel (PP)
Sra. Arias Martín, María Lourdes (PP)
Sra. Márquez Cándelas, María del Carmen (PP)
Sr. Fernández Aceña, Félix (PP)
Sr. López Espinosa, Carlos (PP)
Sra. Duarte, Chafie, María Joelle (PSOE)
Sr. Elvira Peña, Raúl (PSOE).
Sra. Allas Blázquez, Inmaculada Isabel (PSOE)
Sr. Reche Islán, Manuel (Ahora Guadalix)
Sra. Pastor Palacios, Silvia (Ahora Guadalix)
Sr. De la Fuente Barrio, Juan Enrique (Ahora Guadalix)

Secretario:

Sr. García Laseca, Faustiniáno

Abierto el acto por el Presidente se procede a la discusión de los asuntos del orden del día.

1º.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE 4 DE AGOSTO DE 2016.

El Presidente pregunta si existen alegaciones al acta.



D^a. Joelle Duarte dice que en la página 8^a donde tiene que poner propietarios solo pone propio.

D^o. Manuel Reche realiza las siguientes observaciones:

-Página 11^a, está mal expresado cuando dice que "...el propietario de la vivienda comunica que esas personas no están empadronadas y se les da de baja".

El Presidente dice que se refería a que esas personas no residen.

-Página 12^a, punto 9^o: dice "...para que se a declarar...", cuando debe decir para que se va a declarar.

-Página 13^a, punto 11^o: se dice "...que el edificio del Ayuntamiento tiene posibilidad...", cuando debe decir que no tiene posibilidad.

Luego se dice: "...que existe un espacio prefabricado perfectamente acondicionado", cuando debe decir que existe un espacio donde se pueden instalar oficinas prefabricadas.

-Página 13^a, punto 12^o: Falta la justificación que hicimos de nuestra abstención del Plan PRISMA y la explicación del Presidente.

El Secretario dice que respecto al punto 12^a se va a mirar la grabación.

D^o. Manuel Reche dice que condicionan su votación a que se incluya lo del punto 12^o.

Pasado a votación, con las correcciones planteadas, da el siguiente resultado:

Votos a favor (13 votos): 7 PP, 3PSOE, 3AG.

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos)

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros presentes aprueba el acta de la sesión de 4 de agosto de 2016.

2º.-DACION EN CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDIA Y RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DE URBANISMO.

El Presidente dice que se verán en ruegos y preguntas.

3º.-PLAN PRISMA 2016-2019.



El Presidente dice que este asunto se informó favorablemente por la Comisión Informativa de Pleno y siguiendo las indicaciones de la Dirección General de Administración Local, procede tomar acuerdo plenario.

Dº. Manuel Reche pregunta si es correcta la afirmación de que la financiación municipal del 20% de cofinanciación del Plan PRISMA saldrá de la aportación de la Comunidad de Madrid para gastos corrientes que ascenderían al 25%.

El Presidente dice que no va a hacer una interpretación que no le corresponde y que cada uno haga la interpretación que crea conveniente. Me ciño a lo que diga la orden.

Dº. Raúl Elvira dice que no tiene nada que ver el 20% de cofinanciación municipal con el 25% que aporta la Comunidad de Madrid para gastos corrientes. Otra cosa es a nivel de caja pagues un 20% y recibas un 25% quedándote con un 5%.

Dº. Manuel Reche pregunta ¿Qué esto no quiere decir que el Plan PRISMA se vaya a incrementar en 700.000€?

El Presidente dice que no lo sabe.

Dº. Manuel Reche dice que en este plan nos vamos a abstener. Primero porque el 25% para gastos corrientes nos parece demasiado, porque el Ayuntamiento tiene dinero suficiente para no tener que hacer eso, por lo que había que emplear el 100%, del Plan PRISMA para lo que está, para lo que dice el boletín oficial. No vamos a votar a favor algo que no se ha explicado.

Pasado a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor (10 votos): 7 PP, 3PSOE.

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (3 votos): 3AG

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe de la Comisión Informativa de Pleno, por mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación,

ACUERDA



PRIMERO. Que el porcentaje concreto de la asignación inicial que se destina a financiar gasto corriente sea del 25% de dicha asignación.

SEGUNDO. Que el porcentaje de aportación municipal que se va a comprometer en concepto de cofinanciación del Programa sea del 20% de la asignación.

TERCERO. Que la gestión íntegra de todas las actuaciones del Programa, sean ejecutadas por el Municipio de Guadalix de la Sierra como Ente Gestor.

4º.-ELECCION DE JUEZ DE PAZ TITULAR.

El Presidente dice que fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Pleno, por unanimidad de todos los grupos. Existen cuatro candidatos y el Ayuntamiento propone uno siendo el Tribunal Superior de Justicia el que efectúe el nombramiento.

D^a. Joelle Duarte dice que una vez se nombre al Juez de Paz Titular habrá que sacar una nueva convocatoria para nombrar al Juez de Paz Suplente. En cuanto al Secretario del Juzgado ¿es necesario que exista una convocatoria?

El Presidente dice que el Secretario se nombra por decreto y se da cuenta al Tribunal Superior de Justicia. No es necesario que exista convocatoria.

Pasado a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor (13 votos): 7 PP, 3PSOE, 3AG.

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (0 votos)

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe de la Comisión Informativa de Pleno, por mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. PROPONER a DON MANUEL LIMA ARTEAGA, con DNI número 27.780.184W, para que sea nombrado JUEZ DE PAZ TITULAR del Municipio de Guadalix de la Sierra.

SEGUNDO. Dar traslado de la presente propuesta para que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, proceda a su nombramiento por el conducto reglamentario



5º.-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS Nº 01/2016.

El Presidente dice que este tema se ha dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda.

Dº. Raúl Elvira dice que se trata de facturas del 2016 de servicios prestados en 2015, por lo que no tienen nada que decir.

Dº. Manuel Reche dice que no tienen nada que decir.

Pasado a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor (13 votos): 7 PP, 3PSOE, 3AG.

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (0 votos)

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe de la Comisión Informativa de Hacienda, y por unanimidad de los miembros presentes, que representa la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos 01/2016 por importe de 54.528,96€, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, los correspondientes créditos.

6º.-MOCION DE AHORA GUADALIX RELATIVA A DECLARAR AL MUNICIPIO DE GUADALIX DE LA SIERRA, MUNICIPIO LIBRE DE CIRCOS CON ANIMALES.

El Presidente dice que este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Pleno.

Dº. Manuel Reche dice qué igual que ha ocurrido con otros municipios de la Comunidad de Madrid, se declare al Municipio de Guadalix de la Sierra como municipio libre de circos con



animales. Estos animales están confinados en jaulas reciben maltratos en la doma y estos animales sufren. Incluso el Papa Francisco dijo que era contrario a la dignidad humana el causar sufrimiento a los animales innecesariamente y debemos preocuparnos de que estos animales no sean tratados irresponsablemente. La ONU la Federación Europea de Veterinarios respaldan las Declaración Universal de los derechos de los animales.

Así mismo estamos dispuestos a modificar la moción si lo ves conveniente.

El Presidente dice que van a votar en contra de esta moción porque no somos partidarios de prohibir sino de regular esta actividad, como ha sido históricamente en España. Estamos de acuerdo, en parte con la Moción, ya que no estamos de acuerdo en que se maltrate a los animales. En cuanto al número de municipios que respaldan estas mociones en España, al día de hoy no llegan ni al cinco por ciento. También nos choca que se intente regular los circos que se instalen tanto en terrenos públicos como en privados, por lo que se perjudicaría los derechos de un privado que teniendo todas las licencias no puede ejercer esta actividad, por lo que sería una prevaricación.

Cuando venga un circo con animales tendrá que ser el Ayuntamiento que decida si se va a celebrar, tras pedir todo tipo de licencias.

Pasado a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor (6 votos): 3PSOE, 3AG.

Votos en contra (7 votos): 7PP

Abstenciones (0 votos)

Este Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión Informativa de Pleno, y por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación,

ACUERDA

NO APROBAR la Moción del Grupo Municipal AHORA GUADALIX relativa a declarar al Municipio de Guadalix de la Sierra como Municipio libre de circos con animales.

7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Página 6 de 14

Pleno 4/10/2016



D^a. Joelle Duarte realiza las siguientes preguntas:

1º-Resolución 89/16. Requerimiento a los propietarios de parcelas que figuran en el anexo. No viene el anexo. ¿Es normal que no venga?

El Concejal de Urbanismo dice que es la resolución genérica y luego se hace una resolución individualizada por cada parcela. Si queréis ver la documentación tenéis que verlo en el Ayuntamiento.

2º-Resolución 98/16. Se concede licencia de apertura a un gabinete de estética en c/Manuel de Falla por un euro. ¿Se puede ejercer una actividad en un garaje?

El Concejal de Urbanismo dice que se cobra un euro para fomentar las actividades. Si cumple la normativa urbanística se puede conceder licencia en un garaje para el ejercicio de una actividad.

3º-Resolución 106/16. Licencia de Apertura del Centro de Enseñanza Artísticas de Música y Danza. La tasa asciende a 1.150€.

El Concejal de Urbanismo dice que se ha concedido licencia en base a los informes técnicos que obran en el expediente. La tasa se basa en la liquidación de la ordenanza fiscal. La diferencia en el importe de la tasa se basa en el diferente uso.

4º-Plan de Ordenación del Embalse de Pedrezuela. ¿En qué consiste la modificación del Plan ¿

El Presidente dice que una orden de la Consejería regula el Plan de Ordenación del Embalse. Este Plan es del 2002 y nosotros pensamos que está obsoleto y es muy restrictivo por lo que vamos a solicitar su modificación. Nos prohíbe ejercer actividades en determinados suelos.

D^o. Raúl Elvira pregunta por las actividades que se van a solicitar.

El Presidente dice que el entorno del embalse tiene que ser compatible con el disfrute de los vecinos, como el acondicionamiento de sendas, señalizaciones con paneles informativos, actividades de pesca, concursos fotográficos.



D^a. Joelle Duarte pregunta ¿por el cambio de denominación del embalse de Pedrezuela?

El Presidente dice que la denominación debe de incluir el nombre de Guadalix.

5º-Instalación del ascensor en la Residencia. ¿Está instalado?

El Presidente dice que no está instalado. Se va a hacer un proyecto para habilitar tres habitaciones en la planta superior y para ello se requiere que se instale un ascensor.

6º.-La acera de la carretera de Colmenar.

El Presidente dice que falta un retranqueo, una alineación que tenemos que marcar en el esquinal de la calle Maripaz con la carretera de Colmenar. Luego en la calleja de Maripaz se van a poner unos pivotes reflectantes para delimitar el trazo de la acera y en la curva para mayor visibilidad.

7º-Expediente de Las Cumbres.

El Presidente dice que el juzgado ha pedido la documentación administrativa y se les ha remitido en su totalidad y hemos pedido al que fuera Presidente y Promotor por si ellos tienen algo para que nos ayuden a completar dicho expediente.

8º-Propietario del 50% de la parcela comercial de Guadal Sierra. ¿Dónde es?

El Presidente dice que según estés en la rotonda del Camino Chozas en una caseta del medidor del aire, un poco más a la derecha. El 50% es del Ayuntamiento y queremos obtener el 100% de la propiedad.

9º-Polígono Industrial, desarrollo del SAU-8. ¿Dónde está?

El Presidente dice que está en la carretera de Navalafuente. Tienen la calificación de industrial con poca edificabilidad. Tenemos que ver si es factible desarrollarlo o aprobar un Plan General. Es necesario dotarse de suelo industrial.

10º-Intersección carreteras.



El Presidente dice que la Comunidad de Madrid lo está estudiando y quieren quitar la intersección del cementerio-tanatorio con un paso subterráneo, o desplazándola hacia una zona más favorable.

11º.-Servicio Médico en las Fiestas. Nos comentaron que hubo un desvanecimiento en la plaza y el médico no acudió. ¿El médico se desplaza?

El Presidente dice que no tiene constancia de este asunto. Habrá que estar a la gravedad del asunto. Hemos contado con los voluntarios de Protección Civil y con una ambulancia. Si se puede solucionar con estos medios mucho mejor, o en su caso, en el Consultorio.

La Concejala de Hacienda dice que si es un asunto grave el medico se desplaza.

12º.-Gestión de los residuos. Pago de la totalidad del coste del tratamiento de residuos a partir de 2017.

El Presidente dice que hemos tenido una subvención de la CAM del precio de la tonelada recogida y a partir de 1 de enero de 2017 vamos a dejar de tenerlo. De 13€ la CAM nos pagaba 6€ y ahora deja de pagar esa cantidad. Luego la tendencia es que el coste del tratamiento de basuras aumente considerablemente. Ahora vamos a asumirlo sin incrementar la tasa a los vecinos. Estamos estudiando cobrar la tasa a los solares. Se va a pasar de pagar 40.000€ a pagar 200.000€, por lo que habrá que incrementar la tasa.

13º.-Contencioso con ORTIZ. Devolución de un aval.

El Presidente dice que se le devuelve un aval de 18.000€ que teníamos que hacerlo.

14º.-Convenio con el Ayuntamiento de Soto del Real por el uso de la piscina.

El Presidente dice que se refiere al uso de la piscina cubierta por parte de los vecinos de Guadalix con unas tarifas inferiores, a cambio de que el Ayuntamiento de Guadalix haga promoción de dicha instalación.

15º.-Convenio de la Policía Local.



El Presidente dice que este año hemos tenido bajas de efectivos, por lo que se trata de firmar un convenio con el Ayuntamiento de Soto del Real para contratar efectivos de este Ayuntamiento para las fiestas locales.

Dº. Raúl Elvira realiza las siguientes preguntas:

1ª.-Polígono Ganadero. ¿En qué situación está?

El Presidente dice que, más o menos, se ha llegado a un acuerdo. Ahora se tiene que documentar. A un vecino se le va a indemnizar el importe de la nave, a otro se le ha notificado la liquidación y a otros se le va a remitir la propuesta. Si alguno no está de acuerdo presenten una propuesta alternativa.

Tengo entendido que no han pagado el consumo eléctrico del bombeo del agua.

2ª.-Tema de ruinas. ¿Se ha gestionado el cambio de procedimiento?

El Presidente dice que el expediente se va a tramitar como ruina ordinaria, tanto el de la Plaza como la de la C/Mayor. Se ha hablado con el propietario.

3ª.-Convenio de la Perrería.

El Presidente dice que va a salir una orden con el tema del sacrificio cero, y quieren potenciar el tema de las perrerías municipales, por lo que vamos a ir a una perrería mancomunada con otros municipios próximos.

Vamos a solicitar una subvención para nuestra perrería, ya que pasa el tiempo y no hay acuerdo.

4ª.-Terrazas. ¿Se ha hecho algo?

El Presidente dice que se va a hacer una ordenanza.

5ª.-Nos han dicho que el polideportivo está muy sucio. ¿Se limpia?

El Presidente dice que se limpia. Si está sucio después de una maratón es entendible. Si está sucio desde ayer habrá que decir que se limpie.



Dª. Joelle Duarte dice que está sucio según la apreciación de varias personas.

El Presidente dice que si está sucio que se limpie.

6ª.-Tema de Mistral. Reformas en el Polideportivo de abajo. La sala de spining ha quedado más reducida sin ventilación, los aparatos son los mismos, aunque con mayor espacio sin mejora de servicio, y se han eliminado los baños de la primera planta. ¿La obra ha acabado?

Dª. Joelle Duarte dice que hay muchas quejas con la sala de spining, ya que la han reducido y no tiene ventanas.

No me parece bien quitar los baños de arriba.

El Presidente dice que habrá que aplicar una alternativa , si se puede corregir se hará.

No creo que exista polideportivo que tenga más baños que Guadalix, en proporción. Tiene los baños de los vestuarios.

7ª.-Tema de la web. ¿Por qué no publicamos las convocatorias de los plenos en la página web?

La Concejala de Hacienda dice que lo colgará como noticias en la web.

8ª.-Tema de las Fiestas. ¿Quisiera saber el balance en temas de seguridad? ¿Qué pasó con el evento del domingo, novillada con picadores?

El Presidente dice que las fiestas en materia de seguridad bien, ya que no hay que lamentar reyertas ni revueltas. Habrá que ser más restrictivo con el botellón.

El empresario nos dice que existe una avería mecánica del camión lo que imposibilitó que viniera a su tiempo, por lo que hubo que habilitar otra alternativa, con otro camión haciendo el trasvase de los caballos en plena autovía. Esto demoró la llegada de los caballos y la decisión se tomó en consenso con el Delegado del Gobierno, veterinarios y el asesor. Lo que se hizo fue lo más conveniente y lo más legal en ese momento.

La Comunidad de Madrid nos enviará, en su caso, una sanción si se ha producido una irregularidad, y nosotros la derivaremos al empresario de los caballos.



9ª. Tema de orquestas. La orquesta del viernes empezó a las 13:00 horas cuando estaba programada empezar a las 11:30 horas.

El Concejal de Urbanismo dice que hubo que desmontar los hinchables primero y montar la orquesta suponía tres horas. Se tomó la decisión de hacerlo todo seguido sin descanso.

Dª. Joelle Duarte dice que ha habido quejas de jóvenes, que la orquesta del domingo acabó a los 2:00 horas.

El Presidente dice que ha hablado con ellos y se lo he expuesto. El lunes es día laboral y lectivo y la orquesta cumplió el contrato.

10ª.-Licencias de barras ¿Paga lo mismo la barra de la Central que la barra de la Fuente que abre todo el año?

El Presidente dice que se paga por zona y por metros. Vais a ver la liquidación de lo que se cobra a cada local.

11ª.-Tema de los salarios brutos del equipo de gobierno y su no publicación.

El Presidente dice que se han publicado en el Bocam. Se mandaron en agosto y hubo una reclamación por no mandarlo en el formato que quiere el Bocam. El Vicesecretario cuando volvió de vacaciones lo volvió a enviar.

Dº. Manuel Reche realiza las siguientes preguntas:

1ª.-En el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de agosto no se pone la frase de: juntas de gobierno local no decisorias.

El Secretario dice que se cambió y se puso esa frase.

2ª.-Tema del Punto Limpio.

El Presidente dice que la Comunidad de Madrid está haciendo un inventario de Puntos Limpios, que son un enlace para llevarlos a un tratamiento específico.



3ª.-Traslado del centro de transformación de IBERDROLA.

El Presidente dice que hemos considerado oportuno que lo trasladen a la esquina del lado derecho de la parcela de la residencia.

4ª.-Clases de pesca del Club Náutico.

El Presidente dice que finalmente no se pudo hacer ya que lo plantearon al Ayuntamiento y hablamos con el Club Náutico. Querían hacer un curso de iniciación con jóvenes que se quieren iniciar en la pesca.

5ª.-Convenio de la Piscina de Soto. Para los mayores de 65 supone un incremento en las tarifas. ¿Hay posibilidad de renegociar este tema para incluir a los mayores de 65 años en el Convenio?

El Presidente dice se mirará.

6ª. ¿Con quién hay que hablar para poder utilizar el polideportivo por una escuela?

El Presidente dice que haga una solicitud en el Ayuntamiento y diga que actividades va a realizar y se estudiará.

7ª.-En relación con la sentencia de los Arquitectos hemos requerido al juzgado que notifique la sentencia a la Junta de Contratación. ¿Lo ha hecho también el Ayuntamiento?

El Presidente dice que el Vicesecretario se ha incorporado y no sé si le habrá dado tiempo de hacer este trámite.

Lo que se haga que sea legal

8ª.-No quedó claro la causa de qué de cuatro subvenciones para trabajadores desempleados, solicitamos solo dos subvenciones y las restantes no las solicitamos.

El Presidente dice que solo se solicitaron las subvenciones para mayores de 30 años. Luego estaban las subvenciones para menores de 30 años. Hay dos requisitos para solicitar estas



subvenciones, como es que están inscritos en un programa de garantía juvenil y que el demandante que este en el paro un mínimo de 360 días en los últimos 540 días. No se puede pedir esta subvención cuando solo hay dos beneficiarios. Lo que hay que potenciar es la inscripción en el programa de garantía juvenil.

9ª. ¿Os habéis reunido con el grupo de Teatro?.

El Presidente dice que no ha existido una reunión. Si están dispuestos a realizar una actuación en Navidad y que se les dé un espacio tendrán que solicitarlo.

10ª. ¿Se ha solicitado la subvención para riesgos laborales?

El Presidente dice que se ha solicitado, pero todavía no han contestado.

11ª. ¿Quitaron la concertina de cuchilla en la vivienda que se habló en el anterior pleno?

El Concejal de Urbanismo dice que no la han quitado. Se le mandará el informe técnico.

12ª. ¿Cuándo nos vas a dar los estatutos de la Mancomunidad del Noroeste y las cuentas y estatutos de la de basuras y servicios sociales?

El Presidente dice que se los mandará.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 12,13 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

Dº. Ángel Luis García Yuste

EL SECRETARIO

Dº. Faustiniño García Laseca